



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1787

SALTA, 16 de noviembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 20.198/2014.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-729- relacionada a la designación del Geól. Ángel Nazareno Calvo – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Topografía” (2° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la fecha de toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 117, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, el 05 de noviembre de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la presente designación se atenderá con el cargo vacante de planta de la Sede Regional Tartagal, de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por la renuncia del Agrim. Antonio Oller Zamar (Resolución en trámite).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Geól. ÁNGEL NAZARENO CALVO – DNI N° 20.706.324 – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Topografía” (2° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad, el 05 de noviembre de 2015, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2015-729, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establecer que el gasto emergente de la presente designación se atenderá con el cargo vacante de planta de la Sede Regional Tartagal, de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por la renuncia del Agrim. Antonio Oller Zamar (Resolución en trámite).

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Calvo, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para RESERVA en Sede Regional Tartagal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales